

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Infancia, salud y alimentación	Educación para la salud y la alimentación en la infancia	1º	2º	6	Formación básica
PROFESORES ⁽¹⁾		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS			
Sección de Granada: ● José Antonio Naranjo Rodríguez ● Mª del Pilar Jiménez Tejada ● María del Carmen Romero López ● Ricardo Casas del Castillo ● Marta Castellar Cárdenas ● David Aguilera Morales ● Luis Ruíz Rodríguez		Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Facultad de Ciencias de la Educación. Consultar directorio UGR: http://directorio.ugr.es/			
		HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾			
		Consultar directorio UGR: http://directorio.ugr.es/			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Educación Infantil		Grado en Educación Primaria			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Ninguno					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
Factores y prácticas cotidianas que favorecen o no la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Alimentación, y educación nutricional en edad infantil. Problemas de desarrollo infantil relacionados con la alimentación. Educación, medio ambiente y hábitos saludables. Estrategias y recursos educativos para la adquisición de hábitos saludables. Consumo, publicidad y moda: influencias en la educación para la salud. Problemáticas actuales en educación para la salud.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
Generales					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

- CG2: Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva
- CG3: Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG8: Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG12: Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.

Específicas

- CDMB 15: Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamientos saludables.
- CDMB 16: Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
- CDMB 17: Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
- CDMB 18: Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

OBJETIVOS

Se pretende ofrecer al alumno los conceptos e información básica sobre los principios fundamentales de la alimentación, su influencia en los procesos de desarrollo y salud del individuo en sus etapas tempranas y la importancia de adquisición de hábitos nutricionales saludables por su repercusión en periodos posteriores de su vida.

Así pues, tras cursar la asignatura, el alumno debe:

- Conocer, identificar y diferenciar los conceptos de nutrición, nutriente, alimentación y alimento.
- Identificar los distintos tipos y funciones de los nutrientes.
- Identificar y aprender a valorar los componentes que determinan las necesidades nutricionales del/la niño/a en distintas situaciones fisiológicas.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el tipo y características de los distintos grupos de alimentos y proporciones en las que estos deben estar presentes para disponer de una dieta sana y equilibrada.
- Conocer las técnicas de valoración del estado nutricional del sujeto e identificar algunas de las principales aplicaciones en edad infantil.
- Conocer las relaciones entre alimentación y desarrollo físico del niño/a.
- Identificar y conocer el significado de los distintos códigos y simbología en el etiquetado de los productos directamente relacionados con la alimentación y salud del niño.
- Desarrollar una capacidad de análisis crítico frente a los mensajes publicitarios en el campo de la alimentación y la salud.
- Saber llevar al aula los conceptos de nutrición y salud aprendidos para el fomento y promoción de hábitos saludables en los escolares.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN. CONCEPTOS BÁSICOS.
- Alimentación y nutrición.



- Objetivos de la nutrición.
- Procesos de la nutrición.
- Macronutrientes y micronutrientes.

TEMA 2: ALIMENTACIÓN EN LA INFANCIA.

- Requerimientos nutricionales en la infancia.
- Ingestas recomendadas en la infancia.
- Objetivos nutricionales en la infancia.
- Valoración nutricional de la ingesta en la infancia.

TEMA 3: TRASTORNOS FISIOLÓGICOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN EN LA INFANCIA. –

- Enfermedades carenciales y malnutrición.
- Sistema inmune, alergias e intolerancias alimentarias.
- Obesidad.
- Trastornos metabólicos relacionados con la alimentación.

TEMA 4: LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL EN LA ESCUELA.

- Recursos didácticos.
- Metodología.
- Programas de intervención en el aula: elaboración, implementación y evaluación. - El hambre en el mundo.
- Cultura y alimentación.
- Género y alimentación.

TEMA 5: HÁBITOS SALUDABLES: ESTRATEGIAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA SU ADQUISICIÓN.

- Recursos didácticos.
- Metodología.
- Programas de intervención en el aula: elaboración, implementación y evaluación.

TEMA 6: CONSUMO, PUBLICIDAD Y ALIMENTACIÓN.

- Variables que influyen en el comportamiento del consumidor.
- Los agentes estimuladores del consumo: la publicidad y su análisis.
- Publicidad y hábitos alimenticios.
- Publicidad y trastornos de la alimentación.

TEMARIO PRÁCTICO:

(A) Posibles sesiones de laboratorio y salidas:

1. Técnicas de valoración del estado nutricional:
 - a. Medidas antropométricas.
 - b. Cálculo del gasto calórico diario.
 - c. Valoración de la ingesta calórica semanal.
2. Análisis de dietas equilibradas para distintas situaciones fisiológicas.
3. Medición de pH en alimentos y bebidas.
4. Determinación de gluten.

(B) Posibles seminarios y talleres de aula

1. Fermentaciones.
2. Diseño de un programa de intervención educativa en nutrición y salud.



3. Elaboración de estrategias educativas y del material didáctico para la educación nutricional y la salud.
4. Análisis de códigos publicitarios.
5. Elaboración de contra publicidad.
6. Análisis comparativo de productos alimenticios.
7. Diseño y elaboración de huerto escolar.
8. Actividades con Realidad Virtual.
9. Análisis de libros de texto: contenidos, imágenes y actividades.
10. Uso de analogías y modelos analógicos como recurso didáctico.
11. Planteamiento y solución didáctica de situaciones de clase: estudio de casos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M.J. (1993). *Cuidados y nutrición del niño*. Ed. Universidad de Granada.
- ALEMANY, M. (1995). *Enciclopedia de las dietas y la nutrición*. Ed. Planeta.
- ANIA, J.M. (2007) *Guía para el diseño y mejora de proyectos pedagógicos de educación y promoción de la salud*. MEC.
- BARNES, L. (1994). *Manual de nutrición pediátrica*. Ed. Médica Panamericana.
- CABEZUELO, G. Y FRONTERA, P. (2007). *Alimentación sana y crecimiento en niños y adolescentes*. Madrid: Síntesis.
- CASTILLO SANCHEZ, M.D. y OTROS (2000). *Educación sanitaria en alimentación y nutrición*. Ed. Paidós Ibérica.
- COSTA, M. y LÓPEZ, E. (2008): *Educación para la salud*. Ed. Pirámide. Madrid.
- FLORES, M.D. (2003): *La promoción de la salud: una perspectiva pedagógica*. Nau Libres.
- FUNDACION SANTILLANA (1994): *Aprender para el futuro. Educación para la Salud*. Ed. Santillana.
- GRANDE COVIAN, F. (1988). *Nutrición y salud*. Ed. Temas de Hoy.
- LÓPEZ NOMDEDEU, C. (1981). *Manual de alimentación para guarderías infantiles*. Ministerio de Trabajo y Sanidad.
- M.E.C. *Diseños Curriculares. Temas transversales*.
- MARTÍNEZ, J.R. Y POLANCO, I. (Coords.) (2007). *El libro blanco de la alimentación escolar*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España, S.A.U.
- MATAIX, J. y CARAZO, E. (2005). *Nutrición para educadores*. 2a Edición... Ed. Díaz de Santos.
- MONOGRAFÍA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD. (1996). *Alambique*, 9. Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- PEÑA, L; ROS, L; GONZÁLEZ, D. y RIAL, R. (2010): Alimentación del Preescolar y escolar. En SEGHNPAEP: *Protocolos diagnóstico-terapéuticos de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica*. pp:297-305. Madrid.
- RUIZ JIMÉNEZ, M.A. (2008). *El gran libro de la nutrición infantil*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- RUSOLILLO, G. y MARTÍNEZ J.A. (2002). *Nutrición saludable y dietas de adelgazamiento*. Ed. Everest.
- SERRA, L. y ARANCETA, J. (2000): *Desayuno y equilibrio alimentario*. Barcelona. Masson.
- SERRA, L. y ARANCETA, J. (2001): *Obesidad infantil y juvenil*. Barcelona. Masson.
- SERRA, L. y ARANCETA, J. (2002): *Alimentación infantil y juvenil*. Barcelona. Masson.
- ZUDAIRE, M. y YOLDI, G. (2000). Guía Práctica. Salud y Alimentación. *Consumer*, no 5. Publicaciones Eroski

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>
<http://www.msc.es/salud>
<http://www.aesan.mspsi.gob.es/>
<http://www.who.int/es/>
<http://www.consumer.es/alimentacion/>
<http://www.consumer.es/salud/>



<http://www.senba.es/>
<http://www.nutricion.org/>
<http://www.fundadeps.org/index.asp>
<http://www.efsa.europa.eu/>

METODOLOGÍA DOCENTE

El planteamiento común para el desarrollo del conjunto de actividades formativas que se señalan a continuación se corresponde con una metodología participativa y/ o de trabajo cooperativo.

Actividades Formativas Presenciales:

- a) **Clases teóricas.** En las que el profesor desarrolla en el aula los contenidos de la materia, exponiendo los conceptos fundamentales de la misma, facilitando el descubrimiento de las relaciones entre ellos y estimulando en el alumnado la reflexión y análisis crítico de la información.
- b) **Clases Prácticas** o Talleres. Orientadas específicamente a la adquisición de habilidades instrumentales, en su desarrollo se contemplan actividades en las que el alumnado vivencie y sea capaz de aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos.
- c) **Seminarios.** Destinados a orientar el trabajo autónomo y/o grupal del alumnado, permiten, además, profundizar en aspectos específicos (monográficos) de la materia.

Actividades Formativas No Presenciales:

- a) **Actividades individuales.** Incluyen el estudio y trabajo autónomo del alumnado sobre propuestas del profesor destinadas a profundizar en aspectos concretos de la materia y que se materializa en la elaboración de informes y/ exposiciones orales (seminarios)
- b) **Actividades grupales.** Pretenden favorecer la generación e intercambio de ideas entre los estudiantes, la identificación y análisis de distintos puntos de vista sobre una temática concreta relacionada con la asignatura, así como una valoración crítica de los mismos.

	Actividad formativa		%	
Actividades Presenciales	Clases teórico-prácticas en el aula/laboratorio	1.2 (30 h.)	20	30
	Seminarios / Talleres	0.48 (12 h.)	8	
	Actividades evaluativas específicas (exámenes)	0.12 (3 h.)	2	
Actividades No presenciales	Actividades individuales	2.4 (60 h)	40	70
	Actividades en grupo	1.8 (45 h)	30	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

A) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- **EV-I1.** Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.



- **EV-I2.** Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupo), debates, examen oral de carácter individual.
- **EV-I3.** Portafolios, informes, diarios, documentos sobre actividades.

B) MODALIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - SEGÚN NORMATIVA VIGENTE

De acuerdo con los arts. 6, 7, 8, 9 y 10 sobre *Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la UGR*, aprobada en Consejo de Gobierno y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada de 9 de noviembre de 2016.

B.1. MODALIDAD: Evaluación continua (Art. 7)

Será la evaluación, por defecto y con carácter general, del alumnado que asiste con regularidad a las clases de gran grupo y grupo reducido. No precisa ninguna solicitud previa.

Para superar los componentes EV-C2 y EV-C3 es necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en ambos. Además, se aplicarán exclusivamente en los casos en los que se haya obtenido y superado el EV-C1, mediante prueba final de conocimientos, debiendo obtener en ella una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Se llevará a cabo mediante:

- **EV-C1** (50%). Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos mediante prueba final. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.
- **EV-C2** (45%). Valoración de los trabajos realizados, en las sesiones de contenido práctico, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se realiza, así como pertinencia de la bibliografía consultada. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.
- **EV-C3** (5%). Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones, debates, sesiones de puesta en común y actividades propuestas.

En la calificación de todas las pruebas evaluativas se podrá tener en cuenta la corrección gramatical y ortográfica

B.2. MODALIDAD: Evaluación única final (Art. 8)

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con la modalidad de evaluación continua por diferentes motivos debidamente justificados documentalmente y recogidos en la normativa aplicable. Se realiza a instancias del alumno, previa solicitud al director del Departamento, durante las dos primeras semanas del comienzo de la impartición de la asignatura o, en su caso, de acuerdo con las indicaciones dadas por el Rectorado relativas a plazos y alteraciones de matrícula, cuyo inicio será desde el día en que efectivamente queda matriculado, computándose a partir de entonces el período de dos semanas. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.

- **EV-C1.** (50%) Prueba escrita sobre el temario teórico: constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.
- **EV-C2.** (50%) Prueba escrita sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico y didáctico relativas a los contenidos prácticos de la materia. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.

B.3. MODALIDAD: Evaluación por incidencias (Art. 9)

Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas de evaluación convocadas, de acuerdo con los supuestos que se contemplan en el Art. 9 de la normativa, podrán solicitarlo al director del Departamento y se les asignará una nueva fecha para su realización, la cual podrá ser la que oficialmente proponga el Centro para tales incidencias. En el



caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

B.4. MODALIDAD: Evaluación extraordinaria por tribunal (Art. 10)

Como su nombre indica, es una evaluación de carácter extraordinario que se realiza mediante Tribunal con la composición y criterios de actuación que aparecen en su articulado. Podrá llevarse a cabo mediante la presentación de un escrito motivado al director del Departamento, exponiéndose las circunstancias extraordinarias que la justifican. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de 15 días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, con renuncia a las calificaciones obtenidas mediante la realización de las distintas pruebas de la evaluación continua llevadas a cabo.

C) CONVOCATORIAS EN LAS QUE SE REALIZA LA EVALUACIÓN – SEGÚN NORMATIVA VIGENTE

De acuerdo con los arts. 17, 18, 19, 20 y 21 sobre *Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la UGR*, aprobada en Consejo de Gobierno y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada de 9 de noviembre de 2016. Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico que se realizarán en las fechas programadas por los Centros (Art. 17).

C.1. Convocatoria ordinaria (Art. 18)

La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final, según lo establecido en el artículo 8 de esta Normativa.

C.2. Convocatoria extraordinaria (Art. 19)

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Para superar la asignatura debe obtenerse en la suma de los componentes EV-C1 y EV-C2 una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

- **EV-C1.** (50%) Prueba escrita sobre el temario teórico: constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos.
- **EV-C2.** (50%) Prueba escrita sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico y didáctico relativas a los contenidos prácticos de la materia.

C.3. Convocatoria para estudiantes de movilidad (Art. 20)

Los estudiantes que se encuentren iniciando, o hayan finalizado, una estancia de movilidad y les acontezca alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 1, 2 o 3 del Art. 20, tendrán garantizado el ejercicio del derecho a hacer uso de la convocatoria extraordinaria en esta asignatura. Y, para ello, se les asignará una fecha distinta a la de la convocatoria oficial, según el caso, para su realización. El uso de esta convocatoria es incompatible con su uso en la universidad de origen del estudiante.

C.4. Convocatoria especial (Art. 21)

Los estudiantes que tengan derecho, y así lo soliciten, a una convocatoria especial cuando cumplan el supuesto contemplado en el apartado 1.a) del Art. 21, se llevará a cabo mediante la modalidad de Tribunal. En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes.

D) OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN, DERECHOS E INCIDENCIAS PERSONALES.

Se recomienda a todos los alumnos la atenta lectura de la normativa actualizada que sobre exámenes esta Universidad acuerda en Consejo de Gobierno, y hace pública, con el fin de que se conozcan plenamente los



derechos que los estudiantes de la UGR tienen reconocidos.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

Por acuerdo entre los profesores del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, ningún profesor podrá hacer otro tipo de evaluación que la que se reconoce en esta guía ni podrá alterar ninguna de las fechas de las convocatorias que se hagan públicas para esta asignatura, salvo únicamente en los casos y por los motivos que se contemplan expresamente en la mencionada norma.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

Consultar directorio UGR:
<http://directorio.ugr.es>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Las tutorías serán atendidas mediante el correo electrónico institucional, la plataforma oficial de PRADO 2 y *Google Meet* u otros canales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las sesiones sobre contenidos teóricos de la asignatura pasan a impartirse en modalidad virtual, con apoyo de la plataforma virtual *Google Meet* y a través de la facilitación de materiales de texto, audio y/o audiovisuales asíncronos, que pueden ser elaborados por el profesorado o recogidos entre los ya existentes en internet.
- Todos los materiales y recursos utilizados están depositados en la plataforma PRADO 2.
- Las actividades y trabajos individuales y grupales se entregan en la sección correspondiente de cada tema, dentro de la plataforma PRADO 2.
- Se habilitan diferentes foros interactivos en la plataforma PRADO y un chat sincrónico en las sesiones virtuales para la interacción entre el estudiantado y con el profesorado durante la formación virtual.
- Las sesiones sobre contenidos prácticos de la asignatura se mantienen en su modalidad presencial. Es posible que algunas prácticas presenciales sean sustituidas o se complementen con experiencias realizadas por el estudiantado en clases teóricas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos

- Pruebas escritas: ensayo, respuesta breve, objetivas, resolución de casos o supuestos, resolución de problemas, cuestionarios, etc.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), realización de producciones audiovisuales, entrevistas, debates, etc.
- Registros de seguimiento: portafolios, informes, diarios, foros, wikis, etc.

Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final

EVALUACIÓN CONTINUA

Será la evaluación, por defecto y con carácter general, resultante del trabajo individual y grupal del alumnado que asiste



con regularidad a las clases de gran grupo y grupo reducido. No precisa ninguna solicitud previa.

El componente EV-C3 se aplicará exclusivamente en el caso de que se hayan superado tanto en componente EV-C1 como el EV-C2 con una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Se llevará a cabo mediante:

- **EV-C1** (50%). Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.
- **EV-C2** (45%). Valoración de los trabajos realizados, en las sesiones de contenido práctico, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se realiza, así como pertinencia de la bibliografía consultada. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.
- **EV-C3** (5%). Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones, debates, sesiones de puesta en común y actividades propuestas.

Convocatoria Extraordinaria

Instrumentos

- Pruebas escritas: ensayo, respuesta breve, objetivas, resolución de casos o supuestos, resolución de problemas, cuestionarios, etc.

Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final

A esta convocatoria podrán concurrir todos los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Para superar la asignatura debe obtenerse en la suma de los componentes EV-C1 y EV-C2 una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

- **EV-C1.** (50%) Prueba escrita sobre el temario teórico: constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos.
- **EV-C2.** (50%) Prueba escrita sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico y didáctico relativas a los contenidos prácticos de la materia.

Evaluación Única Final

Instrumentos

- Pruebas escritas: ensayo, respuesta breve, objetivas, resolución de casos o supuestos, resolución de problemas, cuestionarios, etc.

Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con la modalidad de evaluación continua por diferentes motivos debidamente justificados documentalmente y recogidos en la normativa aplicable. Se realiza a instancias del alumno, previa solicitud al director del Departamento, durante las dos primeras semanas del comienzo de la impartición de la asignatura o, en su caso, de acuerdo con las indicaciones dadas por el Rectorado relativas a plazos y alteraciones de matrícula, cuyo inicio será desde el día en que efectivamente queda



matriculado, computándose a partir de entonces el período de dos semanas. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.

- **EV-C1.** (50%) Prueba escrita sobre el temario teórico: constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.
- **EV-C2.** (50%) Prueba escrita sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico y didáctico relativas a los contenidos prácticos de la materia. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

Consultar directorio UGR:
<http://directorio.ugr.es/>

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Las tutorías serán atendidas mediante el correo electrónico institucional, la plataforma oficial de PRADO 2 y *Google Meet* u otros canales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Todas las sesiones de la asignatura pasan a impartirse en modalidad virtual, con apoyo de la plataforma virtual *Google Meet* y a través de la facilitación de materiales de texto, audio y/o audiovisuales asíncronos, que pueden ser elaborados por el profesorado o recogidos entre los ya existentes en internet.
- Todos los materiales y recursos utilizados están depositados en la plataforma PRADO 2.
- Las actividades y trabajos individuales y grupales se entregan en la sección correspondiente de cada tema, dentro de la plataforma PRADO 2.
- Se habilitan diferentes foros interactivos en la plataforma PRADO y un chat sincrónico en las sesiones virtuales para la interacción entre el estudiantado y con el profesorado durante la formación virtual.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos (totalmente virtualizados por PRADO y *Google Meet*)

- Pruebas escritas: ensayo, respuesta breve, objetivas, resolución de casos o supuestos, resolución de problemas, cuestionarios, etc.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), realización de producciones audiovisuales, entrevistas, debates, etc.
- Registros de seguimiento: portafolios, informes, diarios, foros, wikis, etc.

Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final

EVALUACIÓN CONTINUA

Será la evaluación, por defecto y con carácter general, del alumnado que asiste con regularidad a las clases de gran grupo y grupo reducido. El componente EV-C3 se aplicará exclusivamente en el caso de que se hayan superado tanto en componente EV-C1 como el EV-C2 con una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.



Se llevará a cabo mediante:

- **EV-C1** (50%). Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.
- **EV-C2** (45%). Valoración de los trabajos realizados, en las sesiones de contenido práctico, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se realiza, así como pertinencia de la bibliografía consultada. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.
- **EV-C3** (5%). Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones, debates, sesiones de puesta en común y actividades propuestas.

Convocatoria Extraordinaria

Instrumentos (totalmente virtualizados por PRADO, Google Meet)

– Pruebas escritas: respuesta breve, objetivas, resolución de casos o supuestos, resolución de problemas, cuestionarios, etc.

Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final

A esta convocatoria podrán concurrir todos los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación del componente

Para superar la asignatura debe obtenerse en la suma de los componentes EV-C1 y EV-C2 una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

- **EV-C1.** (50%) Prueba escrita sobre el temario teórico: constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos.
- **EV-C2.** (50%) Prueba escrita sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico y didáctico relativas a los contenidos prácticos de la materia.

Evaluación Única Final

Instrumentos

– Pruebas escritas: ensayo, respuesta breve, objetivas, resolución de casos o supuestos, resolución de problemas, cuestionarios, etc.

Criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con la modalidad de evaluación continua por diferentes motivos debidamente justificados documentalmente y recogidos en la normativa aplicable. Se realiza a instancias del alumno, previa solicitud al director del Departamento, durante las dos primeras semanas del comienzo de la impartición de la asignatura o, en su caso, de acuerdo con las indicaciones dadas por el Rectorado relativas a plazos y alteraciones de matrícula, cuyo inicio será desde el día en que efectivamente queda matriculado, computándose a partir de entonces el período de dos semanas. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.

- **EV-C1.** (50%) Prueba escrita sobre el temario teórico: constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.



- **EV-C2.** (50%) Prueba escrita sobre temario práctico: constatación del dominio de las competencias específicas de carácter científico y didáctico relativas a los contenidos prácticos de la materia. Es requisito superar este apartado para sumar con el resto.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Guía aprobada en Consejo de Departamento el 7 de julio de 2020.

- El alumnado deberá consultar la plataforma virtual PRADO con regularidad para estar informado de las incidencias, del plan de trabajo y de las posibles modificaciones del mismo.
- La composición de los grupos de trabajo, las convocatorias de sesiones de desdoble, las calificaciones provisionales y la convocatoria de las sesiones de revisión de exámenes serán publicados en la misma plataforma virtual.
- En la calificación de las pruebas evaluativas se podrá tener en cuenta la corrección gramatical y ortográfica.
- En todos los casos, pero especialmente en los escenarios A (Enseñanza-Aprendizaje Presencial y No Presencial) y B (Suspensión de la Actividad Presencial) contemplados en esta guía, el uso de procedimientos, instrumentos y herramientas para el desarrollo de la docencia y pruebas de evaluación no presenciales, se ajustará tanto a la Normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal de la UGR (https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/normativa-sobre-proteccion-de-datos), como a lo recogido en las Guías de Orientación para el correcto desarrollo de las Pruebas de Evaluación No Presencial en la UGR (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/guia-evaluacion-no-presencial/>)

